



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "JUAN MONTALVO", ubicada en la parroquia Guizhaguíña, cantón Zaruma, provincia de El Oro, cumple una significativa labor en beneficio de la sociedad;
- Que, la Institución ha generado una enriquecedora propuesta, orientada a la difusión del conocimiento, la ciencia y la cultura, proyectada en la formación de una amplia población estudiantil, imbuida de firmes principios éticos, morales y cívicos;
- Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la importante gestión implementada por la ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "JUAN MONTALVO", que denota profundo compromiso por la innovación y mejoramiento de los procesos formativos; y,

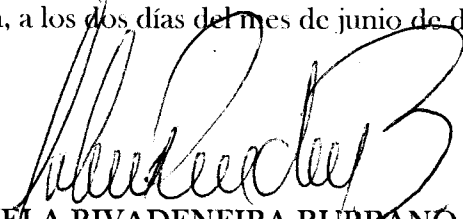
En ejercicio de sus atribuciones,


ACUERDA:

SALUDAR a la comunidad educativa de la ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "JUAN MONTALVO", de la parroquia Guizhaguíña, cantón Zaruma, provincia de El Oro, congregada para celebrar el CENTENARIO de su creación, en la más auténtica expresión de trabajo y vocación de servicio que enaltece la noble misión de educar con vasto contenido social.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de junio de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANÓ
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General